

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Detectado error en la Resolución provisional de Admitidos y Excluidos, con fecha 19/01/2017, del procedimiento para la contratación de dos puestos de Técnico de Orientación para la unidad de Orientación Laboral para la Unidad de Orientación de Torrox, con carácter temporal, con cargo al programa de orientación profesional convocatoria 2016; se publica nuevamente lista provisional de admitidos y excluidos, subsanando dicho error.

Se expone al publico la lista de admitidos y excluidos así como las causas de su exclusión. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en los tablones de anuncios de los Servicios de Atención al Ciudadano y sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Torrox, para poder subsanar el defecto que sea causa de la exclusión.

ADMITIDOS:

DNI	INICIALES NOMBRE Y APELLIDO
6414 Q	C.A.M.LL
5583 D	E.B.S.
5765 N	E.M.O.
7729 G	M.B.P.F
9948 F	M.C.R.
6256 L	M.L.A.L.
5224 W	P.R.P.
5351 M	R.C.M.
3957 Z	R.E.D.
1288 Н	R.V.R.
4026 D	S.M.D.C.
1241 X	S.R.A.
2660 M	S.R.S.

EXCLUIDOS:

DNI	INICIALES NOMBRE Y APELLIDO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
5532Z	A.E.M.P	2,3
0745Y	M.T.C.D	1,2,3
2011T	S.V.A.S.	1,2,3
3983G	T.S.R.	2,3
3797S	V.L.M.P.	2

Causas de exclusión:

1. No aportar alguna de las siguientes titulaciones: Psicología, Pedagogía, Educación social, Trabajo Social, Relaciones Laborales

Ayuntamiento de Torrox Pág.1 de 2



- 2. No aportar experiencia profesional de 6 meses en la Red Andalucía Orienta.
- 3. No aportar curso de formación específica en el modelo de orientación de la red Andalucía Orienta impartida por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, mínimo 30 h.

Torrox a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo. Oscar Medina España

Ayuntamiento de Torrox Pág.2 de 2